



RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CAMBIO DEL RESPONSABLE DEL ENCARGO A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. (AMAYA) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. EXP.: 2020/036

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 29 de Diciembre de 2020 se dicta Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante AMAYA) la ejecución del proyecto denominado “**SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA**”, con expediente núm 2020/036.

SEGUNDO.- En el punto 10 del condicionado de la Resolución se designa “como responsable del encargo de gestión a la persona titular de la Jefatura de Departamento de Uso Público y Desarrollo Sostenible de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, como persona encargada de dirigir las actuaciones a realizar”.

TERCERO.- Con fecha 9 de Marzo de 2021 la Jefa del Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada por razones de operatividad propone el cambio de Responsable de encargo actual por D. Rodolfo García Cámara, Asesor Técnico Uso Publico, perteneciente a Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada, la cuál fue informada favorablemente el 10 de Marzo de 2021 por el Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en EENN de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero de la Vicepresidencia sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm 14 de 22 de enero de 2019) modificado por el Decreto 6/2019, de 11 de febrero de 2019 (BOJA núm. 29 de 12 de febrero de 2019) establece en su artículo 2 la creación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, quedando suprimida en la Disposición final primera del mismo Decreto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

SEGUNDO.- El Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible recoge en su artículo 14 las materias en las que tiene competencia la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

TERCERO.- Por otro lado, la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería establece en su artículo 11 c) que la formalización de los encargos de gestión a medios propios personificados y sus modificaciones corresponde a la persona titular de la Viceconsejería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

CUARTO.- El artículo 53Bis.10 de la Ley 9/2007 de Administración de la Junta de Andalucía establece que “Cuando sea necesario introducir alguna modificación en el encargo, deberá acordarse mediante resolución,



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	17/03/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu853BEFGLP6bCvjGMbYR4ogscQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

sobre la base de la propuesta técnica de la persona designada para dirigir la actuación, integrada por los documentos que justifiquen, describan y valoren dicha modificación ”.

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos y vista la propuesta de la Jefa del Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada py el informe favorable del Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en EENN de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, a propuesta de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

RESUELVO

La modificación del punto 10 del condicionado de la Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía la ejecución del proyecto denominado **“SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA”**, CON EXPEDIENTE NÚM 2020/036., designando como Responsable del Encargo a D. Rodolfo García Cámara, Asesor Técnico Uso Publico, perteneciente a Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada.

En Sevilla, a fecha de firma digital

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería modificada por la Orden de 20 de abril de 2020).

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	17/03/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu853BEFGLP6bCvjGMbYR4ogscQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	